

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 26 SESIÓN EXTRAORDINARIA

07 de diciembre de 2012

(Aprobado en Sesión Ordinaria de CONAREME del 25.01.13)

HORA DE INICIO : 13:00 h
HORA DE TÉRMINO : 16:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. HERNÁN GARCÍA CABRERA REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRE SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. JUAN DENEGRI ARCE REP. UNMSM
3. DR. OSCAR PAMO REYNA REP. UPCH
Rep. por la Dra. Claudia Ugarte Taboada
4. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña
5. DRA. ROSA ADRIANZEN DE CASUSOL REP. UNT
Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

6. DR. GASTON BARNECHEA LANDA REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
Rep. por la Dra. Diana Bolívar Joo
7. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA REP. SEDES DOC. SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA
8. DR. SAMUEL VARGAS UCEDA REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
Rep. por el Dr. Orlando Leiva Meza DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
9. DRA. JANET OSORIO DEL CASTILLO REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
Rep. por la Dra. Zelmira Barriga Taco
10. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ REP. SEDES DOCENTES DEL MINS
Rep. por el Dr. Mario Carrión Chambilla

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

- | | |
|---------------------------------|--------------|
| 11. DR. PEDRO WONG PUJADA | REP. ASPEFAM |
| 12. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 13. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 14. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY | REP. UNFV |
| 15. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNSA |
| 16. DRA. JESÚS PAMELA CARRIÓN CABEZAS | REP. ANMRP |

INVITADOS

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DGGRH – MINSA |
| 2. DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO | REP. ALT. UNMSM |
| 3. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ALT. ASPEFAM |
| 4. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | ASESOR TÉCNICO DE CONAREME |
| 5. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |
| 6. DR. CESAR PASTOR GARCIA | ASESOR TECNICO
COMISION ESTÁNDARES DE FORMACIÓN |
| 7. LIC. MANUEL HEREDIA ALARCÓN | ASESOR PEDAGÓGICO
COMISION ESTÁNDARES DE FORMACIÓN |

I. ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE FORMACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA INTERNA, CIRUGÍA GENERAL, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, PEDIATRÍA Y ANESTESIOLOGÍA.

Dr. César Pastor y Lic. Manuel Heredia, en su calidad de Asesor Técnico y Pedagógico respectivamente, en representación de la Comisión de Estándares de Formación de CONAREME, realizan la presentación de los Estándares de Formación de las especialidades de Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Anestesiología, por la metodología de competencias.

- Dr. Pedro Wong: Opina que los Estándares presentados deben ser revisados por las Universidades.
- Dra. Diana Bolívar: Considera que los Estándares presentados deben socializarse para su aplicación posterior.
- Dr. Juan Denegri: Manifiesta que los Estándares presentados van a llenar la brecha que existe entre las Universidades en la calidad de formación de los médicos residentes.
- Dr. Pedro Wong: Felicita a la Comisión de Estándares de Formación por el trabajo realizado y solicita que se capacite a los tutores de las sedes hospitalarias con éstos estándares.
- Dr. José Piscoya: Resalta el trabajo realizado por la Comisión de Estándares de Formación y sus asesores, el cual tomó varios meses de labor, hace énfasis en la metodología educativa de competencias empleada y resalta la participación de representantes de las

Universidades, sociedades médicas y representantes de residentes de cada una de las 5 especialidades desarrolladas.

Votación: Aprobación de los Estándares de Formación bajo la metodología de competencias de las especialidades de Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia y Anestesiología.

A favor: 08

Abstenciones: 01

Acuerdo N° 430-2012-CONAREME: Aprobar por mayoría los Estándares de Formación bajo la metodología de competencias de las especialidades de Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia y Anestesiología, debiéndose realizar su edición para su difusión a todas las Universidades del SINAREME y su posterior publicación en la Página Web de CONAREME.

2. ESTADOS FINANCIEROS DE CONAREME

El CPC Gonzalo Coronado Peche, Contador de ASPEFAM, realiza la presentación del balance de CONAREME a diciembre del 2011 y los Estados Financieros de enero a septiembre 2012.

- a. Dr. Manuel Huamán: Refiere que la Asamblea General de Decanos de ASPEFAM, ha aprobado el Balance y los Estados Financieros presentados.
- b. Dr. Pedro Wong: Manifiesta que en su gestión como Presidente de ASPEFAM, ha solicitado se realice una auditoría contable de los fondos económicos de CONAREME, que ASPEFAM administra y resalta que todos los cheques que son girados de los fondos de CONAREME, se realizan con memorándum de CONAREME.
- c. Dra. Nora Becerra: Solicita que ASPEFAM, presente formalmente el balance y los estados financieros presentados para que los miembros del Pleno de CONAREME los puedan analizar.
- d. Dr. Hernán García: Respalda el pedido de la Dra. Nora Becerra para que se realice el análisis contable correspondiente a cargo de un Contador Público que CONAREME debe contratar y de esta forma tener un marco claro de los gastos que CONAREME debe realizar en función a sus ingresos económicos.
- e. Dr. Orlando Leiva: Saluda la presentación de ASPEFAM y resalta que los manejos económicos de toda institución deben hacerse siempre con transparencia.
- f. Dr. Hernán García: Considera que como parte del proceso de transparencia en el manejo de los fondos económicos de CONAREME, se debe cumplir con el convenio firmado con ASPEFAM y esta institución debe presentar mensualmente los movimientos contables de la cuenta de CONAREME.
- g. Dr. José Piscocoy: Opina que no se requiere la aprobación de la Asamblea de ASPEFAM ya que los estados financieros una vez presentados formalmente por ASPEFAM y analizados deben ser aprobados por el Pleno de CONAREME.

Acuerdo N° 431-2012-CONAREME: Solicitar formalmente a ASPEFAM el Balance económico de los fondos de CONAREME a diciembre del 2011 y los estados financieros de enero a septiembre del 2012, remitir esta información a los miembros del Pleno de CONAREME para su análisis y posterior revisión en una siguiente sesión de CONAREME con la opinión técnica de un Contador Público Colegiado.

3. ALQUILER DE LAS OFICINAS DE CONAREME

Acuerdo N° 432-2012-CONAREME: Aprobar el alquiler de los dos ambientes del séptimo piso del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú, por un período de 06 meses a partir del 21.12.12 al 20.06.13, por un monto de S/. 9,216.00.

4. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONAREME

- a. Dr. Hernán García: Informa que ha mantenido una reunión con el personal administrativo de CONAREME, a quienes ha transmitido el acuerdo del Pleno de CONAREME de realizar una

conciliación extrajudicial, para dejar sin efecto la demandas judiciales de tipo laboral que se mantiene con ASPEFAM, por el despido arbitrario llevado a cabo el 28 de septiembre del 2011, reconocimiento de los beneficios sociales y formalización laboral. El personal administrativo de CONAREME ha presentado una carta de compromiso de aceptación de una conciliación extrajudicial que reconozca sus beneficios sociales, y solicitan su formalización laboral.

- b. Dr. José Piscoya: Expresa su reconocimiento a la labor que por años viene desarrollando el Personal Administrativo de CONAREME, quienes han sido perjudicados con el despido arbitrario unilateral de ASPEFAM, y hace la invocación para que se les abone sus remuneraciones y gratificaciones del mes de diciembre.
- c. Dr. Hernán García: Manifiesta que el martes 11.12.12, se realizará una reunión con el Presidente de ASPEFAM a fin de viabilizar en el menor tiempo posible los acuerdos del Pleno de CONAREME en relación a su personal administrativo.

Acuerdo N° 433-2012-CONAREME: Encargar a la Presidencia de CONAREME que continúe con las coordinaciones que correspondan a fin de viabilizar en el menor tiempo posible los acuerdos del Pleno de CONAREME en relación a su personal administrativo.